

El movimiento obrero de Córdoba expresa preocupación por pérdidas económicas ante reclamos judiciales

El movimiento obrero de Córdoba, representado por todas sus centrales, expresa su preocupación por la pérdida que sufren los trabajadores cuando efectúan un reclamo judicial. La tasa de actualización que utilizan los tribunales de la provincia de Córdoba es muy inferior a la inflación. Esto genera que los trabajadores cordobeses cuando inician un juicio, que dura entre dos y ocho años, terminan perdiendo más de la mitad de lo que por ley les corresponde.

En los últimos años, las cifras que reciben los trabajadores por sus reclamos son absolutamente irrisorias. Llegando al extremo que se encuentran tergiversados los derechos y garantías que la ley y la Constitución establecen.

Resulta llamativo que un trabajador termina percibiendo entre un cuarto y un tercio, de lo que hubiera percibido si el empleador hubiera abonado su reclamo en tiempo y en forma. Esto impacta, no solo en los reclamos por despidos, sino en los reclamos por haberes y por incapacidades.

Las decisiones judiciales en materia laboral no contemplan la debida compensación de la depreciación del valor de la moneda, durante el período que dure el juicio. Por lo tanto, esto hace que los trabajadores -aun cuando ganen sus juicios- pierden más de la mitad de sus ingresos.

